

## CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA Y SUPERIOR

MEXICALI-TIJUANA-ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

Con reconocimiento de validez oficial de estudios del Gobierno del estado de Baja California según acuerdo de fecha 10 de octubre de 1983

### REGLAMENTACIÓN DE LA TITULACIÓN AUTOMÁTICA

En los planes de estudio de las licenciaturas del CETYS diseñados a partir del 2004 se establece la titulación automática<sup>1</sup> de los alumnos, al acreditar todas las asignaturas que forman su plan de estudios, sin necesidad de elaborar un trabajo escrito ni de presentar un examen profesional. Esto es posible debido a que todos los requisitos y procedimientos de titulación están integrados en asignaturas obligatorias para cada carrera profesional. Tales requisitos son:

- **SERVICIO SOCIAL<sup>2</sup>**: Consiste en la realización de 500 horas de servicio social a la comunidad, integrado a la asignatura: El Ser Humano, Historia y Sociedad común a todas las carreras.
- **PRÁCTICAS PROFESIONALES<sup>3</sup>**: Consisten en la realización de 400 horas de práctica en una actividad relacionada directamente con su carrera, Integradas a las asignaturas:

#### En carreras de Ingeniería:

IND	Simulación de sistemas	Ingeniería de sistemas de producción III
IM	Ingeniería de planta	Transferencia de calor
ICC	Aplicaciones de redes de computadoras	Tópicos de sistemas distribuidos
ICE	Mecatrónica	Aplicaciones de redes de computadoras
IMEC	Diseño con microcontroladores	Aplicaciones de redes de computadoras
IDGD	Animación en 3era Dimensión	Redes y transmisión de datos

---

<sup>1</sup> Ver el documento oficial o LIBRO SEBS que la secretaría de Educación y Bienestar Social del Gobierno del Estado de B. C. autorizó para otorgar el RVOE (Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios) a cada uno de los programas de licenciatura del CETYS a partir del 2004.

<sup>2</sup> : Ver el Reglamento de Servicio Social para más información.

<sup>3</sup> : Ver Reglamento de Prácticas Profesionales para más información.

**En carreras de Contabilidad y Administración:**

LAE	Administración de Proyectos	Auditoría y Consultoría Administrativa
CP	Planeación y Control Financiero	ISR Personas Físicas
LAM	Desarrollo de Nuevos Productos y Marcas	Administración y Proceso de Ventas
LNI	Estrategias de Negociación Internacional	Análisis de Mercados Internacionales
LDE	Derecho Procesal, Fiscal y Administrativo	Legislación Aduanera y de Comercio Exterior
LDG	Publicidad	Diseño para Internet

**En carreras de Psicología:** Integrado a las asignaturas: Práctica en Psicología I, II, III, IV y V

**En la Licenciatura en Ciencias de la Educación:** Integrada en las asignaturas: Práctica Educativa I, II y III.

Abreviaturas: IND (Ingeniería Industrial), IM (Ingeniería Mecánica), ICC (Ingeniería en Cibernética Electrónica), IMEC (Ingeniería Mecatrónica), IDGD (Ingeniería en Diseño Gráfico Digital), LAE (Licenciatura en Administración de Empresas, CP (Licenciatura en Contador Público), LAM (Licenciatura en Administración de Mercadotecnia, LNI (Licenciatura en Negocios Internacionales), LDE (Licenciatura en Derecho), LDG (Licenciatura en Diseño Gráfico).

- **INGLÉS<sup>4</sup>:** Consiste en la adquisición, si es que no lo tiene ó en la demostración del dominio del idioma inglés en forma oral y escrita, a un nivel apropiado para las necesidades de comunicación, equivalente a 550 puntos en el TOEFL (Test of English as a Foreign Language). El programa consta de un Diplomado estructurado en 5 niveles, con un total de 840 horas de clase para quien inicia desde el primer nivel, tiene además una asignatura curricular: **Comunicación Avanzada en Inglés**, obligatoria para todos los alumnos de todas las carreras profesionales misma que tiene como requisito haber acreditado el diplomado. A esta materia está integrado este requisito.

---

<sup>4</sup> : Ver documento oficial de "El Inglés en los planes de estudio de licenciatura" presentado en el Comité Educativo el 24 de noviembre del 2004, para más información.

- **EXAMEN EGEL DEL CENEVAL<sup>5</sup>**: Consiste en la presentación del EGEL, que es el Examen General de Egreso de Licenciatura que el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) aplica a los egresados de licenciatura que lo soliciten, en el caso del CETYS, por tener convenio de apoyo con el CENEVAL, se aplica hacia el final del último semestre de cada carrera (mayo y noviembre) a los estudiantes que en ese mes concluirán su plan de estudios. En las carreras para las cuales CENEVAL no ha diseñado EGEL, como son los casos de Lic. en Diseño Gráfico y de Ing. en Diseño Gráfico Digital, el Colegio correspondiente diseña un examen general de la carrera equivalente al EGEL y lo aplica de manera Institucional.

Al cumplir estos cuatro requisitos académicos, aprobar todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente y satisfacer el resto de requisitos legales (acta de nacimiento, certificado de estudios previos, fotografías, etc.) el alumno será considerado como alumno titulado de licenciatura y deberá asistir a la ceremonia de titulación–graduación.

Posteriormente la Institución le tramitará y entregará el Título y la Cédula Profesional correspondiente.

Este reglamento tiene vigencia a partir de agosto del 2004 para los alumnos que ingresaron a las licenciaturas del CETYS con planes de estudio 2004 y posteriores.

---

<sup>5</sup> Ver el documento oficial “Programa de Titulación en Licenciatura” presentado en el Comité Educativo el 29 de noviembre del 2006, para más información.